

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 29** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de la subestación ST Coslada 220/45/15 kV (USE127) en Avda. de la Constitución, 11, en el término municipal de Coslada, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Avda. de la Constitución, 11, del término municipal de Coslada, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P755 - USE127

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A. con domicilio en Avda. San Luis, 77 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en Avda. de la Constitución, 11, del término municipal de Coslada (28821).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

Sistema de 45kV:

Se procederá a la sustitución de la aparamenta convencional en intemperie actual por un nuevo parque blindado en configuración doble barra con tecnología GIS con celdas aisladas en gas hexafluoruro de azufre (SF6) de interior, en edificio de nueva construcción.

El montaje del edificio de celdas se realizará en el espacio actualmente ocupado por la batería de condensadores y su posición de 45 kV, que no formará parte del nuevo parque. Una vez puesto en servicio el nuevo parque blindado se procederá al desmontaje del parque intemperie convencional.

Adicionalmente, se procederá a la ampliación del parque de 45 kV mediante dos (2) nuevas posiciones de línea.

- e) Presupuesto total: 3.689.622,01 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 7 de abril de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/6.236/25)

